



El Ayuntamiento de Cartaya abona la paga extra de 2012 a sus trabajadores municipales

El Ayuntamiento de Cartaya ha abonado en el día de hoy a los trabajadores municipales la parte de la paga extraordinaria de 2012 que fue suprimida por el Real Decreto Ley 20/2012, del Gobierno de la Nación.

El alcalde, Juan Miguel Polo, ha recordado al respecto que “se trata de la cuota devengada por los trabajadores y que se corresponde con el porcentaje correspondiente al período de 44 días, (del 1 de junio al 14 de julio), en el que el citado decreto, sin carácter retroactivo, aún no había entrado en vigor”.

En el caso concreto del Ayuntamiento cartayero la cantidad total que el Consistorio ha abonado hoy a los trabajadores es de cerca de 93.000 euros, “y con ello damos respuesta inmediata al acuerdo de la sesión plenaria extraordinaria que el pasado lunes 23 de febrero dio luz verde a la modificación presupuestaria necesaria para abonar dicha paga a los empleados municipales lo antes posible, y somos de los

primeros ayuntamientos de la provincia en hacerlo”.

Polo resaltó al respecto que “esto es posible debido a la importante mejoría experimentada por las cuentas municipales, ya que el requisito que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado para que los ayuntamientos puedan abonar estas cantidades, es que el Consistorio tenga equilibrio presupuestario, y después de varios años y mucho trabajo, hemos conseguido equilibrar nuestras cuentas”.

Para el regidor local, esto es fruto de “una buena gestión económica, que nos está permitiendo superar la delicada situación en la que encontramos las arcas municipales hace cerca de cuatro años, con una deuda que nos asfixiaba hasta cerrarnos todas las vías”.